



## **EPIDEMIA DE DIFTERIA A LA SOMBRA, VENEZUELA AGOSTO 2017**

**Alejandro Rísquez Parra.\***

### **RESUMEN**

Breve revisión sobre la epidemia de Difteria ocurrida entre 2016 y 2017 en Venezuela.

### **ABSTRACT**

Brief review on the epidemic of Diphtheria occurred between 2016 and 2017 in Venezuela.

**Palabras claves:** Difteria, Vacunación, Epidemiología, Epidemia de Difteria.

---

**(\*)Médico pediatra-epidemiólogo. Profesor Titular Universidad Central de Venezuela.  
SLAMVI**

La Difteria es una enfermedad infecciosa contagiosa, de notificación obligatoria, controlada por medio de la inmunización de la población infantil y adultos. El período de incubación de la enfermedad varía entre 2 y 5 días, aunque a veces suele ser más prolongado. En cuanto al modo de transmisión se produce de persona a persona por vía aérea y/o por medio del contacto directo por gotas de saliva, estornudos, garganta, piel, ojos o cualquier otro tipo de secreción de las personas portadoras, infectadas/enfermas.

Su expresión clínica más característica es la infección respiratoria de vías altas, rinofaringitis y amigdalitis, que se acompaña de membrana blanca-grisácea. Otra forma menos común de aparición de la enfermedad es la forma cutánea con lesiones ulcerantes.

En relación a las complicaciones que pueden comprometer la vida, la principal es la obstrucción de la vía aérea, fosas nasales y garganta generado por las toxinas de la bacteria.

Grandes epidemias de difteria ocurrieron a escala mundial durante los siglos XIX y XX. Muy extensas en la 2da guerra mundial y en la Unión Soviética a finales de 1980. Durante el siglo XXI, la difteria ha sido controlada en Las Américas. Pocos brotes y algunos casos en Brasil, Haití y Guatemala. Desde el año 1992, en Venezuela no se presentaban casos de difteria, sin embargo, en la semana 28 del año 2016 se reportó un brote. Los primeros casos se registraron en el Estado Bolívar (zona minera) y se informaron inicialmente vía reporte por medios de comunicación masiva en boca de la Ministro de Salud; 4 casos y 2 muertes, dos meses después del evento. Desde esa fecha hasta agosto del 2017, el Ministerio ha emitido pocas comunicaciones y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Boletín de Diciembre 2016 (1), nos informa la ocurrencia de 447 casos sospechosos y más de 10 defunciones, desde el inicio de la epidemia, de estas, se han notificado 126 en el año 2017 (2).

La mayoría de los casos confirmados han sido en niños y adolescentes. El 78% de los casos con esquema de inmunización incompleto, el 15% no vacunado y el resto

desconocido su estado vacunal. La tasa de letalidad de los casos confirmados es del 20%. Algunos casos sospechosos y confirmados no han recibido el tratamiento.

En cuanto a la extensión territorial, ha afectado a más de 17 entidades federales de las 25 de la República, en forma de brotes y casos en comunidades urbanas y rurales que en las primeras semanas de la epidemia estuvo restringida al oriente del país, con la posterior propagación a todas las regiones. Se han reportado casos tan recientes como el pasado 22 de agosto de 2017, una muerte de adolescente en el Estado Nueva Esparta, isla de Margarita y otros casos en la Capital y la región de los Andes, por lo cual se estima que la epidemia sigue en curso sin información oficial (la información solo es emitida por la OPS/OMS) (1,2), el Boletín Epidemiológico Semanal de Venezuela del Ministerio de Salud sin publicar de manera oportuna y continua desde hace más de 3 años.

La epidemia de difteria es precedida de una profunda crisis política y socio-económica en Venezuela que ha mermado su capacidad de ofrecer sus programas sanitarios y preventivos.

El tratamiento de la enfermedad son los cuidados generales, antibióticos y la antitoxina diftérica en los casos agudos y las medidas de soporte respiratorio en los casos con obstrucción de las vías respiratorias. (3)

**La vacunación de la población general y para los viajeros es la medida más efectiva para la prevención de la difteria.** La vacuna se aplica 5 veces en los niños menores de 7 años acompañados de los componentes de Tétanos y Pertusis (tos ferina), o en forma de vacuna pentavalente o hexavalente. A partir de los 10 años se aplica como dT (difteria-tétanos) o dTpa (difteria, tétanos y tos ferina acelular), y se recomienda un refuerzo cada 10 años para estar protegido. En los adultos desprotegidos se deben aplicar 3 dosis, (inicial, al mes y a los 6-12 meses).

## **Referencias**

- 1) Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. Actualización Epidemiológica: Difteria. 16 de diciembre de 2016, Washington, D.C. OPS/OMS. 2016.
- 2) Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. Actualización Epidemiológica: Difteria. 22 de agosto de 2017, Washington, D.C. OPS/OMS. 2017.
- 3) Juan T Carrizo C, Adelfa Betancourt, Jacqueline de Izaguirre, Yecenia Pérez, Tatiana Drummond, Dina Figueroa, Alejandro Rísquez, José Levy.. Vacuna antidiftérica. Gac Méd Caracas 2016;124(3):226-229